

ACTA No. 65

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 62 CORRESPONDIENTE A LA XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 27 DE OCTUBRE DEL 2023
4. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 63 CORRESPONDIENTE A LA XXXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023
5. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 64 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$13'000'000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DEL ISR DEL EJERCICIO 2020
7. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ANUENCIA ESTATAL DE CORONA
8. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APOBACIÓN DE LAS BAJAS DE LA CERVECERÍA CUAUHTEMOC
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y FORMACIÓN DE NUEVAS COMISIONES.
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA

Juana RP

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM']

1. PASE DE LISTA

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR		X		
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA		X		
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL ALCALDE, QUE HAY 12 ASISTENCIAS DE LOS 14 MIEMBROS, DANDO UN TOTAL DE 14 QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TOMA LA PALABRA EL ALCALDE GUSTAVO AGUILAR ANDRADE Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 14:22 HRS. DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN, LE SOLICITO AL SECRETARIO DE GOBIERNO EL PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO NOS DE A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC2M

P.C.D.

ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO Y APROBADO

- 1.-PASE DE LISTA.
- 2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 62 CORRESPONDIENTE A LA XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 27 DE OCTUBRE DEL 2023
- 4.-LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 63 CORRESPONDIENTE A LA XXXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023
- 5.-LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 64 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023
- 6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$13'000'000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DEL ISR DEL EJERCICIO 2020
- 7.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ANUENCIA ESTATAL DE CORONA
- 8.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APOBACIÓN DE LAS BAJAS DE LA CERVECERÍA CUAUHTEMOC
- 9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y FORMACIÓN DE NUEVAS COMISIONES.
- 10.-ASUNTOS GENERALES
 - A) 1. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN PARA LA FERRELO 2023 POR \$515,000.00
 - 2.-AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR MODIFICACIONES DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV
 - B) APROBACIÓN PARA CAMBIO DE INVERSIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2023
- 11.-CLAUSURA

EL ALCALDE GUSTAVO AGUILAR ANDRADE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE EL DÍA DE HOY

EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LECTURA A LAS ACTAS No 62 CORRESPONDIENTE A LA XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2023,
AL ACTA DE CABILDO No. 63 CORRESPONDIENTE A LA XXXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023
AL ACTA DE CABILDO No. 64 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DA LECTURA AL ACTA.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL ACTA DE CABILDO No 62 CORRESPONDIENTE A LA XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2023,

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R. D.





H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA N° 62 CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL ACTA DE CABILDO No. 63 CORRESPONDIENTE A LA XXXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO GENERAL Y EN

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R. D.

Acta No. 65 XXVI Sesión ordinaria 29 de noviembre del 2023

LO PARTICULAR EL ACTA N° 63 CORRESPONDIENTE A LA XXXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL ACTA DE CABILDO No. 64 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO GENERAL Y EL LO PARTICULAR EL ACTA N° 64 CORRESPONDIENTE A LA VII SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

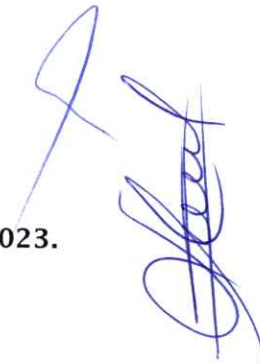
EL ALCALDE COMENTA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

6.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$13'000'000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DEL ISR DEL EJERCICIO 2020.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R.D









P.C.O.

MCM



ACUERDO XX. Se autoriza al Municipio de Loreto, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$13'000,000.00 (Trece Millones de pesos 00/100 m.n.), que serán destinadas a al pago de los créditos fiscales a cargo del municipio con número 180104203935826C56168, 180707204823114C56168, 181706204527965C56168, 182503217761200C56168, 182805204056147C56168.

CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DE ISR DEL EJERCICIO 2020 Pago de de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de **Enero 2024 a Mayo de 2024** al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas.

También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización del Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

PARA LO CUAL SOLICITO LA PRESENCIA DE LA CONTADORA SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ TESORERA MUNICIPAL NOS EXPONGA EL TEMA

LA CONTADORA SANDRA MAGDALENA DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN

SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICÓ SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS EL ANTICIPÓ DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2024 HASTA POR LA CANTIDAD DE \$13,000,000.00 ESTO QUE SERÁN DESTINADAS AL PAGO DE CINCO CRÉDITOS FISCALES A CARGOS DEL MUNICIPIO CON NÚMERO 1801 04 20 39 35 82 66 56 168 EL SEGUNDO CRÉDITO 180 70 72 04 82 31 14 C56 168 EL TERCER CRÉDITO DE NÚMERO 181 70 62 04 52 79 65 C56 168 EL CUARTO CRÉDITO DE 182 503 201 776 12 00 C56 168 Y EL QUINTO DE 182 805 204 05 614 7C 56 168

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juan R. P.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.P.' and 'M2CM']

CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DE ISR DEL EJERCICIO 2020 CON LAS CARGAS FINANCIERAS QUE SE GENEREN SE PAGUEN DE FORMA MENSUAL EN LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL 2024 AL ESTADO DE ZACATECAS AUTORIZÁNDOLE A RETENERLAS CON CARGO A PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS TAMBIÉN SE LE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A EFECTO DE DOCUMENTAR LA ATENCIÓN DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL MUNICIPIO Y LA AUTORIZACIÓN DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DE LAS COMISIONES FINANCIERAS QUE SE GENERAN.

EN ESTE ADELANTO QUE ESTAMOS REQUIRIENDO LOS \$13,000,000.00, POR LO QUE PRETENDEMOS PAGAR CINCO CRÉDITOS, QUE ESTÁN FIRME A LAS OMISIONES DEL ISR DEL EJERCICIO 2020 EN ESTE NUEVAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS HACE EL BENEFICIO DE ENTRAR EN SU PROGRAMA DE SANEAMIENTO FINANCIERO EN EL QUE NOS PRESTA \$13,000,000.00. YO PAGO LAS LÍNEAS DE CAPTURA COMPLETAS, PERO A ELLOS LES REGRESAN EL 75% DEL VALOR DE ESTE QUE EL GOBIERNO FEDERAL LES REGRESA EL 75% DE LOS \$13,000,000.00, NADA MÁS QUEDANDO A CARGO DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE \$3,000,000.00. ENTONCES SE VE MUY GRAVOSO, QUE YA HABÍAMOS SOLICITADO EL ANTICIPO DE LOS \$9,000,000.00 Y AHORITA \$3,000,000.00 TAMBIÉN LES COMENTO DE LOS OTRO \$9,000,000.00 SOLICITADOS, REALMENTE ES LO QUE A FIN DE CUENTAS, NOS VAN A PRESTAR QUE ESE ES NUESTRO MARGEN, DIGAMOS DE ENDEUDAMIENTO EN DONDE DE ESOS \$9,000,000.00, ÚNICAMENTE ME AUTORIZARON \$6,500,000.00 ENTONCES ESOS \$6,500,000.00 SON LOS QUE TENGO O QUE VOY A TENER PARA AGUINALDOS Y DE ESTOS \$13,000,000.00 NADA MÁS ME VAN A CARGAR \$3,000,000.00 ENTONCES A FIN DE CUENTAS, LA DEUDA EN GENERAL CON ESTOS DOS SOLICITUDES ES DE LOS \$9,000,000.00, SE TIENE QUE HACER POR LOS \$13,000,000.00 POR EL TEMA DE LAS LINEAS DE CAPTURA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL GOBIERNO FEDERAL LE REGRESA AL ESTADO DEL 75% DE ESTE ADELANTO DIGAMOS QUE ME LO PRESTAN Y LO PAGAN A MI NOMBRE Y NADA MÁS DEJÁNDOME LA CARGA FINANCIERA OBIAMENTE DE LOS \$3,000,000.00 QUE CORRESPONDE AL 25%. ENTONCES A FIN DE CUENTAS NUESTRA CARGA FINANCIERA QUE SE TIENE QUE HACER DE ENERO A MAYO SON LOS \$9,000,000.00 QUE EN UN INICIO SE HABÍAN PROYECTADO APROXIMADAMENTE \$9,500,000.00 ENTONCES ESTO ES TAMBIÉN UNA GRAN VENTAJA QUE PUDIÉRAMOS PORQUE PUES YA ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE YA MANIOBRAR LO QUE NOS QUEDA DE ADMINISTRACIÓN, PUES PARA PAGARLO DE NOSOTROS YA BUSCAREMOS LA ESTRATEGIA PARA PAGARLO DE NOSOTROS AHORITA. YA LEVAMOS SUBSANADO 2018 2019 AHORITA. SI SE AUTORIZA VA A SER 2020 Y EL AÑO PASADO PAGUÉ 2021 ENTONCES SI ES QUE SE PUEDE QUE NOS AUTORICEN Y PUES SE GENERARÍAMOS ESTRATEGIAS PARA TENER EL 2022 Y 2023 ALLEN ESTO YA LO QUE HEMOS SANEADO YA CUATRO AÑOS ENTONCES ESTAMOS PARTE DEL 16 Y 17 TAMBIÉN LLEGARON BUENO DEL 2015 CIERTOS PIQUITOS DESDE EL 2015 YA SE VIÑO SANEANDO TODO ENTONCES VEREMOS LA MANERA DE BUSCAR LA ESTRATEGIA PARA INTEGRAR EL PAGO DE LO QUE CORRESPONDE A 2022, PERO PUES YA SE HIZO UNA LIMPIEZA MUY EXHAUSTIVA DE QUE NO, NO, EH? NO HAYA, VAMOS, POR QUÉ NO NOS FAVORECE EL BENEFICIO DEL 3B EN DONDE PAGÓ UN MES Y ME LO VAN REGRESANDO QUE ES COMO LLEVAMOS AHORITA ACTUALMENTE LO DEL

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juan R. D.

IMPUESTO SOBRE NÓMINA HUBO BENEFICIO, PAGUÉ TODO LO ATRASADO Y AHORITA, PUES CON ESA MISMA REVOLVENCIA ES LO QUE VOY PAGANDO. ENTONCES, PUES ASÍ SE PRETENDE, SE QUIERE TENER Y DEJAR EL ISR PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.

COMENTA EL ALCALDE: NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA AL RESPECTO.

PORQUE SI ABUNDANDO UN POQUITO EN EL HECHO DE NO TENER AL CORRIENTE, PUES NOS HA GENERADO NO TENER ESE BENEFICIO QUE DICE LA CONTADORA APARTE, QUE PUES LE ESTAMOS CAYENDO TAMBIÉN EN UN INCUMPLIMIENTO COMO ADMINISTRACIÓN PORQUE CUANDO QUISIMOS EMPEZAR A PAGAR LO QUE NOS CORRESPONDÍAN PUES LO APLICAN A AÑOS ANTERIORES ENTONCES TENEMOS QUE SANEAR PARA QUE EN UN FUTURO LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, TENGAN ESE BENEFICIO DE QUE PAGAN Y SE LES REGRESA Y YA NO SE LE AFECTA PARA NADA AL MUNICIPIO.

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI: SANDRA YO NADA MÁS PARA FELICITARTE, ES MUY COMPLEJO ADMINISTRAR, AVECES UNA FAMILIA UN NEGOCIO, PERO QUE COMPLICADO A DE SER ADMINISTRAR LA FUNCION PUBLICA, PERO LA VERDAD HAS HECHO UN TRABAJO EXTRAORDINARIO, QUE BUENO QUE VAMOS A SALIR DE ESTA ADMINISTRACION CON ESA LIMPIEZA COMO LO MENCIONABAS PARA TI Y TU EQUIPO PORQUE TAMBIEN FELICITAR A QUIEN ESTA A TU LADO, MI RECONOCIMIENTO TOTAL OJALA QUE HAYA MUCHOS TESOREROS O TODOS LOS QUE VENGAN CON TU CONOCIMIENTO Y DISPOSICIÓN.

COMENTA LA CONTADORA: NO SE NECESITA EL AGRADECIMIENTO EL RECONOCIMIENTO YO CREO QUE EL HACER EL TRABAJO LO QUE NOS TOCA YO CREO QUE CON ESO NO HAY QUE HACER MAS NI ESFORZARSE NADA MAS LO QUE CORRESPONDE EN BASE AL TRABAJO Y TAMBIEN CON LA LINEA DEL PRESIDENTE, LA SINDICO QUE TAMBIEN RESPALDAN, QUE ENCABEZAN DE GESTIONAR ESA PARTE YO CREO QUE TAMBIEN ES MUY IMPORTANTE, YO CREO QUE EL TRABAJO NO NADA MAS EN LA TESORERIA SI N O ES UN TRABAJO EN CONJUNTO, TAMBIEN A USTEDES QUE AL MOMENTO QUE AUTORIZAN PORQUE NO SE PUEDEN MOVER ESOS PESOS NADA MAS POR OCURRENCIA, ENTONCES DE ALGUNA MANERA QUE USTEDES TENGAN ESA CERTEZA Y ESA CONFIANZA, QUE VAMOS TRABAJANDO Y SE VA APLICANDO, PUES TAMBIÉN ES PARTE DE LO QUE UNO TAMBIÉN PUEDE IR AVANZANDO IR HACIENDO Y PUES NO ES PARA BENEFICIO MÍO, PUES A LO MEJOR YA ESTÁ, DEBO TAMBIÉN IMPUESTOS, PERO PUES IR TRATANDO DE DEJARLO MÁS LIMPIO POSIBLE, PUES LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, YA CUÁNTO DINERO HEMOS NO ES NO PERDIDO PORQUE PUES YO CREO QUE AL CONTRARIO YA EN UN FUTURO SE VA A VER EL RESULTADO DE ESTE ESFUERZO QUE LE APRETAMOS A UN LADO PARA PAGAR OTRO Y PUES TODO LO QUE SE HA DEJADO DE HACER Y PUES OJALÁ NOS TOQUE VER ESOS FRUTOS EN REFLEJADO EN OBRAS REFLEJADO EN MEJORES SERVICIOS Y YO CREO QUE ESA ES LA ENCOMIENDA QUE SIEMPRE HEMOS TENIDO COMO EQUIPO.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITÓ SU VOTACIÓN Y QUISIERA PUES APROVECHAR YA QUE ESTÁ LA CONTADORA DESPUÉS DE LA VOTACIÓN QUE UNA VEZ QUE EXPONGA EL PUNTO QUE SOLICITÓ GENERALES PARA APROVECHAR EL DÍA MÁS LO MÁS ANTES,

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ENTONCES CONTADORA SE ENTIENDE QUE AL FINAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, LO QUE LE CORRESPONDÍA A ESTA ADMINISTRACIÓN. QUEDA PAGADO.

COMENTA LA CONTADORA: QUEDAMOS EN GENERAL LAS CONDICIONES LAS ESTRATEGIAS PARA QUEDAR AHORA SÍ QUE LO MÁS LIMPIO, O SEA, AHORA SÍ QUE A LO MEJOR CON UN AÑO DE REZAGO COMO RECIBIMOS UNOS SEIS, PUES YO CREO QUE SÍ HAY VIVENCIA, PERO A LO MEJOR POR TEMAS ECONÓMICOS NO VA A SER POSIBLE EL HASTA EL 2023 O UN 2024, PERO SÍ VEREMOS QUE NO SE NOS QUEDA AÑOS PENDIENTES, O MUCHOS AÑOS PENDIENTES, SINO QUE PUES EN LA MEDIDA Y EN EL ESFUERZO QUE PODAMOS EL HACERLO Y PUES AHORA SÍ QUE YA ESTAMOS TRABAJANDO EN ESO PARA VER CÓMO VAMOS A GENERAR LA ESTRATEGIA DE LA MARCA ENTRA PORQUE PUES YA SE VIENE EL PRESUPUESTO Y PUES BÁSICAMENTE LO QUE SE VA A PROYECTAR ES ANUAL, PERO NUESTRO MARGEN DE ACCIONE ES HASTA AGOSTO QUE SON OCHO MESES LOS QUE LITERAL NOS QUEDAN

COMENTA EL ALCALDE: EN SI HAY UN PROYECTO PARA PAGAR TODO ES DECIR VAMOS A DEPENDER DE UNA VENTA DE UN INMUEBLE Y QUE EN SU MOMENTO SE DARA A CONOCER LA IDEA ES LIMPIAR ESOS CRÉDITOS FISCALES DEL MUNICIPIO Y QUE QUEDEN NUMEROS DISPOSITIVOS, PERO YA VA A DEPENDER MUCHO DE LEGISLATURA DE LO QUE SE PUEDA ACELERAR DE PROCESO, PUES SI QUEREMOS QUE SE LOGRE, MÁS QUE NADA COMO CIUDADANOS NO COMO FUNCIONARIOS YO CREO QUE LE CONVIENE AL MUNICIPIO QUE SE HAGA MÁS OBRA QUE SE QUE TENGA MÁS RECURSOS Y QUE ESTÉ YA LIBRE.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD QUE SE LLEVE ACABO EL ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$13'000'000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADOS AL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTES A LAS OMISIONES DEL ISR DEL EJERCICIO2020.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Acta No. 65 XXVI Sesión ordinaria 29 de noviembre del 2023

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITÓ EXPONER EL PUNTO SOLICITADO COMO EXTRAORDINARIO, POR FAVOR.

- A) 1. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FERRELO 2023 POR \$515,000.00.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

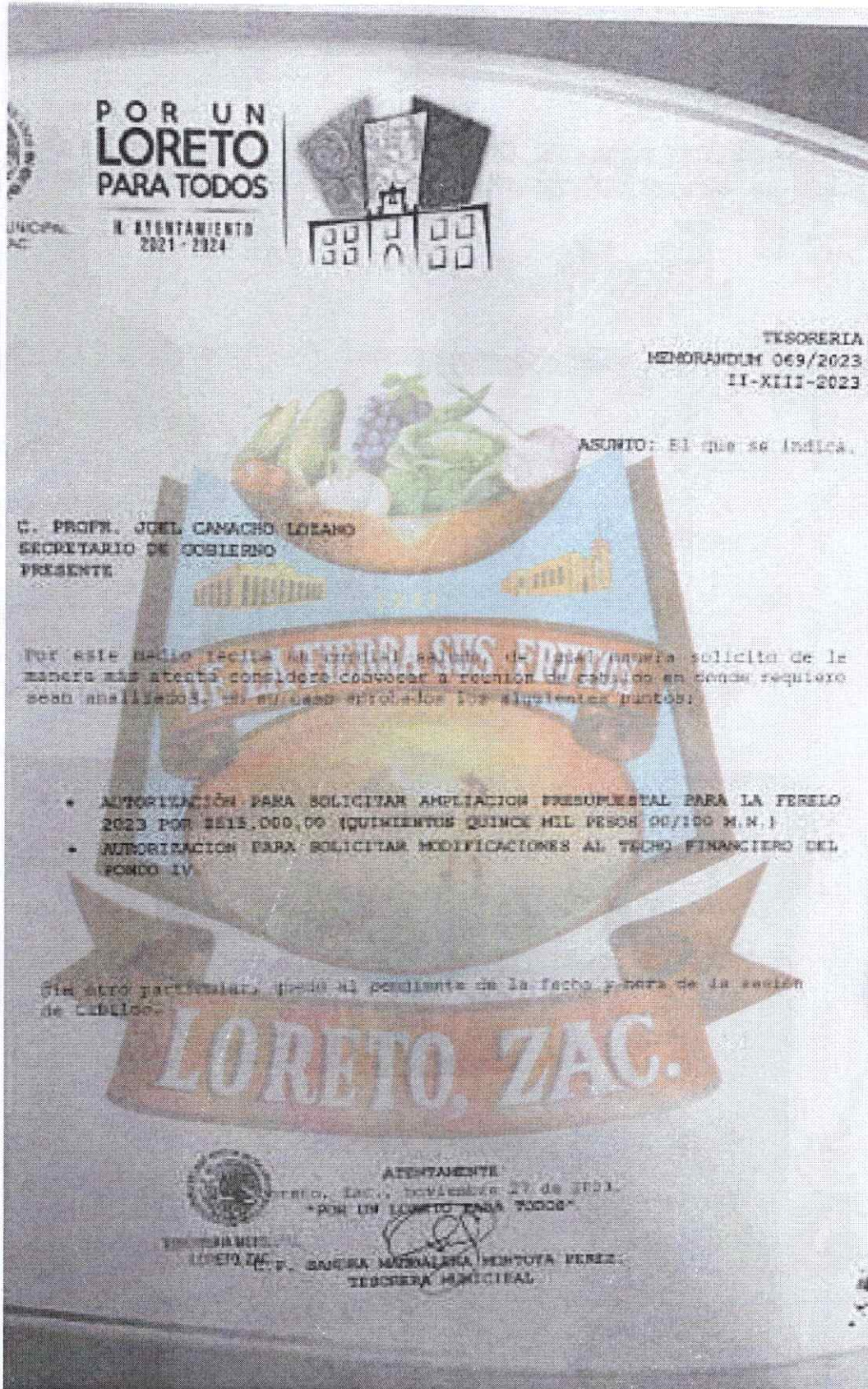
P.C.D.

MC2M

Juan a R1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

P.C.O.

MCM

[Handwritten signature in blue ink]

COMENTA LA CONTADORA: SOLICITO AMPLIACIÓN PREUPUESTAL PARA LA FERRELO 2023 POR LA CANTIDAD DE \$515,000.000 ESTO ES PARA CUBRIR YA LOS GASTOS QUE SE TIENEN PENDIENTES PARA YA CERRAR EL INFORME YA EN LA MEDIDA QUE HAGAMOS EL CIERRE ADMINISTRATIVO SE DARÁ A CONOCER EN SU MOMENTO

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ENTONCES EL GASTO TOTAL DE LA FERIA SERÍA APROXIMADAMENTE DE \$2,0000,000.00

COMENTA LA CONTADORA: NO, POQUITO MÁS PORQUE HUBO ENTRADA DE PISO Y CON LO QUE SE COBRO NO SE LOGRO EL TEMA DE PAGOS A PROVEEDORES ENTONCES SE ESTA SOLICITANDO \$515,000.00 PARA PODER CUBRIR EN SU TOTALIDAD LE ESTOY HABLANDO APROXIMADAMENTE, YA HABRA UNA REUNIÓN EN DONDE YA SE VEA A DETALLE EN CUANTO PERO SÍ PASAR COMO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ERA DE \$1,500,000.00 Y NOSOTROS ESPERÁBAMOS UN COBRO DE PISO DE PROMEDIO DE UNOS \$700,000.00 O \$800,000.00 NO LLEGÓ ESE RECURSO COMO HUBIÉRAMOS QUERIDO Y POR ESO ESTAMOS SOLICITANDO LOS \$500 COMO ADICIONALES

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: SÍ, PORQUE BUENO, YO ME IBA A UN MILLÓN Y MEDIO MÁS 500 QUE ERA MÁS O MENOS LO QUE ESTÁ SALIENDO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MÁS LO QUE SE RECABÓ EN SU MOMENTO

COMENTA LA CONTADORA: SÍ, EN ESTE CASO, PUES VA A QUEDAR, ASÍ COMO EN \$2,100,000.00 LA APORTACIÓN MUNICIPAL Y YA EL EXCEDENTE POR EL TEMA DEL COBRO DEL PISO, ENTONCES EL VALOR DE LA FERIA SÍ ES DE \$2,500,000.00 PERO YA LOS

COMENTA EL ALCALDE: LO QUE ACABA DE DECIR BAJÓ MUCHÍSIMO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: SE VEÍA TANTO EN EL TIPO DE JUEGOS COMO EN EL TIPO DE PUESTOS Y LA GENTE QUE ACUDIÓ ENTONCES SI ERA DE ESPERARSE QUE PUDIERA HABER PÉRDIDAS Y TAL VEZ NO SON TANTAS COMO SE HUBIERAN ESPERADO O CÓMO SE PROYECTARON PORQUE PUES SÍ, TUVO QUE VER MUCHO LA SITUACIÓN QUE SE DIO, PERO AÚN ASÍ NO ES TANTO COMO EL AÑO PASADO.

COMENTA EL ALCALDE: ENTONCES SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN AL RESPECTO PASAMOS A LA VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUBA POR UNÁNIMIDAD LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FERRELO 2023 POR \$515,000.00

PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR MODIFICACIONES DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV



Juana R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

P.C.P.
MCM

[Handwritten signature and marks at the bottom right]

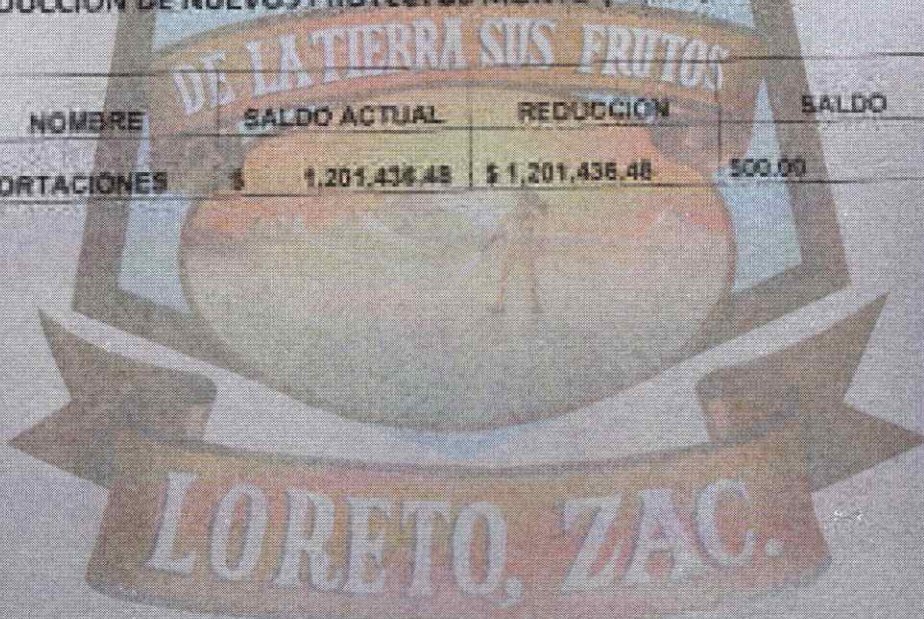
SOLICITUD AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS, AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV 2023

AMPLIACION DE PRESUPUESTO MONTO \$ 1,201,436.48

NOMBRE	SALDO ACTUAL	AMPLIACION	SALDO
NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,085,531.28	\$881,436.48	\$4,966,967.76
DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO	\$7,500,000.00	\$500,000.00	\$8,000,000.00

REDUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS MONTO \$ 1,201,436.48

NOMBRE	SALDO ACTUAL	REDUCCION	SALDO
APORTACIONES	\$ 1,201,436.48	\$ 1,201,436.48	\$00.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten text: MCM P.C.P.]

[Handwritten signature: Juana R.]

[Handwritten signature]
 7

LA CONTADORA INICIA CON LA EXPOSICIÓN SOBRE ESTE PUNTO

PARA SOLICITAR LA MODIFICACION DE FONDO IV, PUES YA ESTAMOS EN FIN DE AÑO Y ESTAMOS HACIENDO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDE SOLICITÓ SU AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN EN UN MONTO DE \$1,201,436.48, ESTO ES COMPLETAR LA NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR \$901,436.48 Y EL DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO POR \$300,000.00 Y LA REDUCCIÓN DE PROYECTOS ES POR \$1,201,436.48 EN DONDE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE APORTACIONES CON LA MISMA CANTIDAD CON \$1,201,436.48 ESTO ES POR TEMAS DE YA IR A ACOMANDO LOS PAGOS QUE QUEDAN PENDIENTES Y PUES ES IR AJUSTANDO EL TEMA DE QUE NO NOS QUEDEMOS CON PROYECTOS PENDIENTES POR AHÍ LES MANDARON AHORITA EL ÚLTIMO MOMENTO NO ME HABÍAN PASADO EL AJUSTE, PERO SI YA NECESITO DARLE PRESUPUESTO A ESTOS PROYECTOS PARA IR AVANZANDO Y NO ATRASARNOS EN EN LOS INFORMES

COMENTA EL ALCALDE: NO SÉ SI HAY ALGUNA DUDA AL RESPECTO

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: AL HABLAR DE LOS PROYECTOS SON LOS GENERALES 1 Y 2.

COMENTA LA CONTADORA: NO, LOS PROYECTOS SE LLAMA A CADA PARTIDA QUE SE GENERA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ENTONCES AQUÍ REDUCCION DE NUEVOS PROYECTOS, VAYA TENÍAMOS ESTE DE APORTACIONES PERO NO SE GENERARON PROYECTOS ESTABA COMO QUE EL CONCEPTO AQUÍ SE QUEDÓ, PERO NO CORRESPONDE A UNA GENERACIÓN A UN NUEVO PROYECTO QUE ESTABA ESTABLECIDO SINO QUE DESDE UN INICIO EL TEMA O EL CONCEPTO DE APORTACIONES HA ESTADO Y YA LO QUE NOS QUEDÓ, DIGAMOS, LO QUE TENÍA NO RECUERDO CUANTO ERA LO QUE TENÍAMOS EN EL EN EL SALDO DE APORTACIONES AL INICIO DEL AÑO Y YA ES LO QUE ME FUE QUEDANDO EL PASO DEL TIEMPO, NO PORQUE NO SE HAYA NECESIDADES O AL MENOS DE FONDO IV NO SE GENERÓ ESTA CONDICIÓN, POR ESO LO ESTAMOS SOLICITANDO A LOS PROYECTOS DONDE VEMOS LA NECESIDAD DE CUBRIR PARA COMPLETAR.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO.

LORETO, ZAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCM P.C.D.

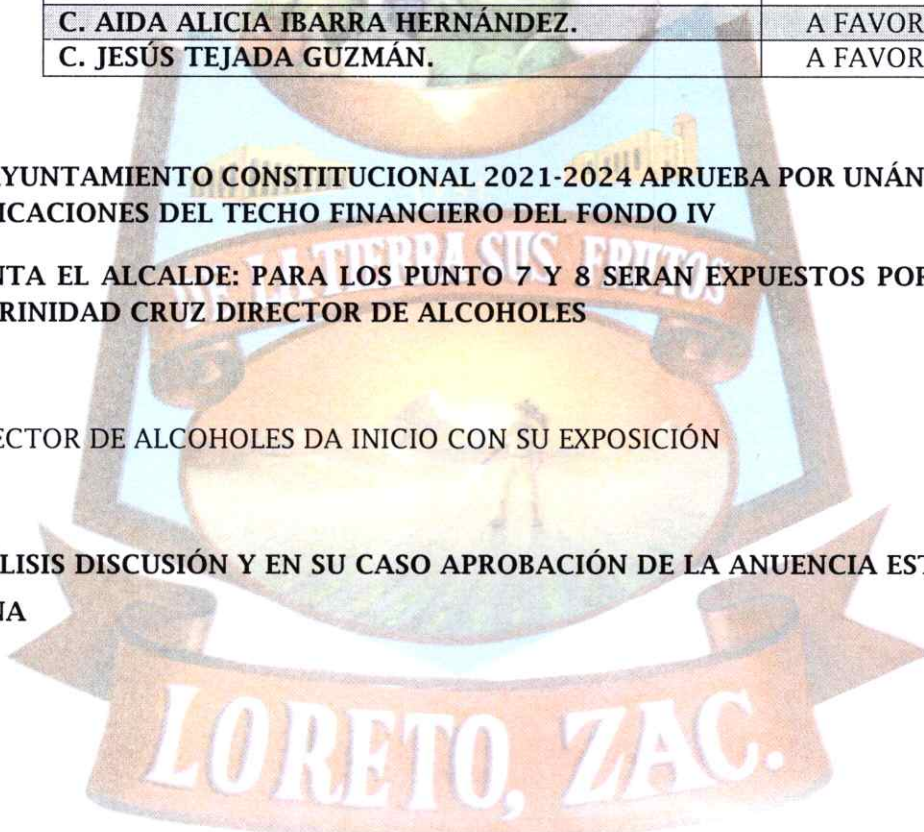
H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LAS MODIFICACIONES DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV

COMENTA EL ALCALDE: PARA LOS PUNTO 7 Y 8 SERAN EXPUESTOS POR EL PROFR. JOEL TRINIDAD CRUZ DIRECTOR DE ALCOHOLES

EL DIRECTOR DE ALCOHOLES DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN

7.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ANUENCIA ESTATAL DE CORONA



JuanaRP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

NCM

[Large handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



Aguascalientes, Ags., a 23 de Noviembre de 2023

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC.
P R E S E N T E:

AT'N SECRETARIA DE FINANZAS
DPTO. DE ALCOHOLES

Lic. Omar Alejandro Armendariz López, en mi carácter de apoderado legal de Cerveza Corona en Aguascalientes S.A. de C.V., lo cual se acredita mediante instrumento notarial número veintidós mil seiscientos noventa y dos, Volumen 584, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós expedido por el Notario Público Número Veintiséis del Estado de Aguascalientes, Ags., Lic. Jaime Talamantes del Cojo, declarando bajo protesta de decir verdad que es copia fiel del instrumento notarial original. Así mismo señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Blvd. José María Chávez número 2906 colonia Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290. Con fundamento en los artículos 23, 24, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de la manera más alenta me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar licencia de funcionamiento, CAMBIO DE DOMICILIO y CAMBIO DE GIRO de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación del Municipio de Loreto, Zac., cuyos datos a continuación se detallan:

LICENCIA: 0017
PROPIEDAD DE: CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.
DOMICILIO ANTERIOR: C. VICENTE GUERRERO NUMERO 1012, LORETO, ZAC.
DOMICILIO NUEVO: C. INDEPENDENCIA NUMERO 1101, LORETO, ZAC.
GIRO ACTUAL: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
GIRO SOLICITADO: ALMACENAJE O DISTRIBUCIÓN (ALMACEN, BODEGA O DISTRIBUIDORA)
USUARIO: CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

Y en apego a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas me permito acompañar al presente escrito la siguiente documentación:

- Original dictamen anuencia expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con No. De oficio DI/239/2023
- Copia de Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia Certificada de los Testimonios Notariales descritos en el proemio de la presente solicitud
- Licencia original numero 0017 expedida por la Presidencia Municipal de Loreto, Zac

SECRETARÍA
RECIBIDO
28 NOV 2023
15:00
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

ATENTAMENTE

OMAR ALEJANDRO ARMENDARIZ LÓPEZ
CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES SA DE CV
GESTIONES OFICIALES

Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. Blvd. José María Chávez No. 2906 Cd. Industrial C.P. 20290
Aguascalientes, Ags. Tel. 449 971 1470

Juanca R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

PCDM

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS
No. DE OFICIO: DI/239/2023
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

CERVEZAS CORONA EN AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.
BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 2906
CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20290
AGUASCALIENTES, AGS.
Presente

ANTECEDENTES

En atención a su solicitud presentada en esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, en donde nos solicita la Anuencia para **Cambio de Domicilio y Giro de la Licencia No. 0017, en Giro exclusivo de venta (Tienda de Abarrotes) ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 1012, siendo este el nuevo Giro para almacenaje y distribución (Almacén bodega o distribuidora), el cual se ubicará en Calle Independencia Sur No. 1101, Loreto, Zac;** y para dar respuesta a su solicitud y efectuado el análisis del asunto tomando en consideración además los hechos y pruebas que obran en el expediente correspondiente, se da respuesta a su petición en base a lo siguiente:

FUNDAMENTACIÓN

Esta Secretaría de Finanzas, fundamenta su acción en lo establecido en los artículos 8, y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 84 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículos 1, 2, 4, 17, 25 primer párrafo fracción II y 27 primer párrafo fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas publicada en el Suplemento 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 30 de noviembre de 2016; artículos 1, 2, 3, 7, 64 primer párrafo, fracción XVIII, 65 primer párrafo, fracción I, y 66 primer párrafo, fracción I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de Junio del 2019, en el suplemento 5 al No. 48; todos en relación con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 8 Bis primer párrafo fracción II, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 34, 69 y 70 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 del Reglamento Estatal de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

SUBSTANCIACIÓN DE LA PETICIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA LICENCIA NO. 0017

1. Se procede a la admisión y substanciación de la solicitud de anuencia citada en el cuerpo del presente curso, teniéndose a la vista los documentos aportados.

Calz. Héroes de Chapultepec No. 1907
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel. 452 925 6220

Juana R.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

P.C.D.

MCM

[Handwritten initials and marks at the bottom right]



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS
No. DE OFICIO: DI/239/2023
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

por el solicitante y el acta de verificación practicada por esta Dirección de Ingresos de fecha **25 de Octubre del 2023**.

2. Efectuado el análisis del asunto tomando en consideración además los hechos que obran en el expediente administrativo correspondiente, se dicta resolución con base a lo siguiente:

MOTIVOS DE LA RESOLUCIÓN

1.- Que del estudio realizado anteriormente y conforme a la competencia de esta Dependencia sobre la resolución de las solicitudes de anuencias que se presten para cambio de domicilio y giro de establecimientos destinados a la venta de bebidas alcohólicas, es obligación del Estado el determinar las medidas necesarias para evitar el almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en locales que colindan a una distancia menor de 350 metros sobre dependencias y/o entidades gubernamentales, escuelas, hospitales, salas de velación o iglesias, así como de otros locales y/o establecimientos que expidan bebidas alcohólicas y con el objeto de regular su venta y de esta manera evitar la ingestión y consumo excesivo de las mismas, tomando en consideración el número de establecimientos ya existentes, ocasionando de esta manera un perjuicio a la sociedad, entre otros casos, cuando existe la apertura de expendios de bebidas alcohólicas o centros de recreación en general, cercanos a una escuela o de los centros de trabajo donde se pone en riesgo el desarrollo y la sana convivencia de la sociedad.

Se afirma lo anterior toda vez que personal adscrito a esta dependencia, acudió en fecha **25 de Octubre del 2023** a realizar la respectiva verificación física al domicilio en donde se pretende ubicar el establecimiento en cuestión, y como resultado de lo anterior se considera que con su autorización, no contraviene disposiciones de orden público, ni se provocaría desequilibrio social que ponga en riesgo el desarrollo y la sana convivencia de la sociedad del lugar en donde se encuentre dicho establecimiento, desprendiéndose de esta manera, que no existe inconveniente alguno para otorgar la Anuencia, para **cambio de domicilio y giro de la licencia No. 0017**, citada en la presente resolución. **En este sentido la presente autorización no condiciona, ni genera obligaciones a la decisión del H. Ayuntamiento para expedir o no la licencia en el marco de su autonomía Municipal.**

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido por el numeral 8 segundo y tercer párrafo del Reglamento Estatal de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas se le otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para que acuda a la recaudación de rentas más cercana a su domicilio y realice el pago.

Calle: Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel. 492-9256220

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.
MCM

[Large handwritten signature on the left margin]



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE INGRESOS
No. DE OFICIO: DI/239/2023
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

de los Derechos correspondientes a efecto de que le sea entregada la respectiva anuencia conforme a Derecho corresponde, apercibiéndolo que en caso de que no realice el pago antes citado y requiera la anuencia dentro de los siguientes (5) días hábiles siguientes al del pago de los derechos correspondientes, se le tendrá por desistido en su solicitud sin aviso alguno.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 64 primer párrafo, fracción XVIII, 65 primer párrafo, fracción I, y 66 primer párrafo, fracción I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de Junio del 2019, en el suplemento 5 al No. 48; todos en relación con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 9, 8 Bis primer párrafo fracción II, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 34, 69 y 70 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 del Reglamento Estatal de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y demás legislación relativa y aplicable, se:

RESUELVE:

PRIMERO. - Procede la solicitud de Anuencia para **Cambio de Domicilio y Giro de la Licencia No. 0017**, para la venta de bebidas alcohólicas de **baja graduación**, en **Giro exclusivo de venta (Tienda de Abarrotes)**, ubicado en **Calle Vicente Guerrero No. 1012**, siendo este el **nuevo Giro para almacenaje y distribución (Almacén bodega o distribuidora)**, el cual se ubicará en **Calle Independencia Sur No. 1101, Loreto, Zac.** solicitada por **CERVEZAS CORONA EN AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.**; de conformidad con los motivos precisados en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO. - Notifíquese personalmente y Cúmplase.

ATENTAMENTE

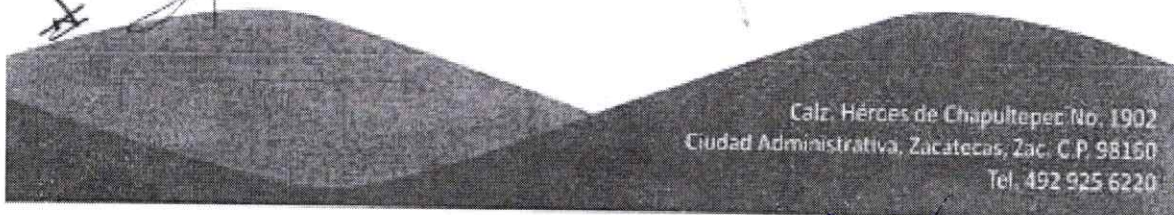
Ciudad de Zacatecas, Zac, a 27 de Octubre del 2023

EL SECRETARIO DE FINANZAS

DR. RICARDO OLIVARES SANCHEZ SECRETARIA DE FINANZAS



c.c.p.- Tesorería Municipal de Loreto, Zac.
Para su conocimiento



Calz. Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel. 492 925 6220

Juana RP

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

Notaria Lic. Jaime Talamantes del Cojo
26

..... VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS
..... VOLUMEN 584

En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidós, YO EL LICENCIADO JAIME TALAMANTES DEL COJO, Notario Público Número Veintiseis del Estado, hago constar en el presente instrumento que ante mí comparece el señor C.P. JULIO DÍAZ TORRE LLAMAS, en su carácter de Gerente General de la Sociedad Mercantil "CERVEZA CORONA DE AGUASCALIENTES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien mediante escritura pública confiere a favor del señor OMAR ALEJANDRO ARMENDARIZ LOPEZ un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, para que lo ejerza en términos de los dos primeros párrafos del artículo Dos Mil Cuatrocientos Veintiseis del Código Civil del Estado de Aguascalientes, y sus correlativos de los demás Códigos de los diferentes Estados de la República Mexicana en donde el mismo se ejercite, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial sin limitación alguna.

Otorgándole de una manera enunciativa pero no limitativa todas las facultades a que se refiere el artículo Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve, del Código Civil vigente en este Estado, y sus concordantes de los demás Códigos de la República Mexicana, en donde el mismo se ejerza.

El presente mandato podrá ser ejercitado ante toda clase de personas ya sean éstas de carácter público o privado y ante autoridades Civiles, Judiciales, Penales, Administrativas o del Trabajo, así como ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pudiendo ser todas éstas Municipales, Estatales o Federales.

Asimismo el Apoderado estará facultado para formular Querrelas y Denuncias Penales en nombre de sus poderdantes.

..... CERTIFICACIONES

YO EL NOTARIO DOY FE:

1.- De que el artículo Dos Mil Cuatrocientos Veintiseis a la letra dice:

Dos Mil Cuatrocientos Veintiseis. En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entienda sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto para adquirir bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlo.



Av. de la Convención Sur No. 1009, Esq. Jardín de San Marcos, Fracc. Jardines de Aguascalientes
Tel. 449 913 96 06 y 449 913 96 81, Aguascalientes, Ags. C.P. 20270 E-mail: tac62@hotmail.com

Juana R.

Jaime Talamantes del Cojo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Quando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales.

Los Notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

II.- De que el artículo Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve a la letra diga:

Los Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve. El Procurador no necesita poder o cláusula especial sino en los casos siguientes:

I.- Para desistirse:

II.- Para transigir:

III.- Para comprometer en árbitros:

IV.- Para absolver y articular posiciones:

V.- Para hacer cesión de bienes;

VI.- Para recusar;

VII.- Para recibir pagos;

VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley.

Quando en los poderes generales se desee conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del artículo Dos Mil Cuatrocientos Veintidós.

El presente mandato tendrá una vigencia de CINCO AÑOS de conformidad con lo previsto por el Artículo dos mil cuatrocientos sesenta y siete, del Código Civil en Vigor para el Estado de Aguascalientes, mismo plazo que se contará a partir de la fecha de otorgamiento del mismo, en forma expresa en los Artículos dos mil cuatrocientos sesenta y siete y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Aguascalientes

CERTIFICACIONES

YO EL NOTARIO DOY FE:

I.- PERSONALIDAD.- El señor JULIO DIAZ TORRE LLAMAS, me acredita la existencia legal de su representada así como la personalidad con la que comparece en su calidad de Gerente General, con los siguientes documentos,

A).- Con escritura pública número alese mil cincuenta, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante la fe del entonces Notario Público Licenciado DARIO CRUZ RAMIREZ, la cual contiene contrato Constitutivo de la Sociedad Mercantil CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES, SOCIEDAD ANONIMA y que por comparecencia de sus fundadores y previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Permiso Número 15189, expediente 253115, se constituyó la Sociedad "CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES", SOCIEDAD ANONIMA, escritura de la cual transcribo lo siguiente: -

.....".....CLAUSULAS.- DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y

OBJETO.-SEGUNDA.- La duración de la Sociedad es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- TERCERA.- El domicilio de la Sociedad será esta ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre.- CUARTA.- La sociedad tiene por

Juana RP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



P.C.D. MCM

[Handwritten signature]

Notaria Lic. Jaime Calamantes del Pozo
26

objeto: la compra-venta y distribución de cervezas, comisiones y representaciones y en general toda clase de actos de comercio anexas y conexos con los anteriores y permitidos por la Ley.- DE LA ADMINISTRACION DECIMA.-El Consejo de Administración o el Administrador Unico, según así lo acuerde la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, gozará de las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, en los términos del Artículo dos mil cuatrocientos veintiséis del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, así como para suscribir títulos de crédito atento a lo dispuesto por el Artículo Nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Gozará además dicho Consejo de Administración o el Administrador Unico, de las facultades necesarias para formular querrelas criminales y otorgar el correspondiente perdón; interponer toda clase de recursos y desistirse de los mismos, inclusive del juicio de amparo, para comparecer ante toda clase de Autoridades Judiciales, ya sean Civiles o Penales, Administrativas o del Trabajo, bien sea que pertenezcan a la Federación, los Estados o el Municipio, así como para otorgar y revocar poderes generales y especiales..... TRANSITORIAS.- SEGUNDA.- Gerentes de la Empresa llevarán la firma social, y tendrán la amplitud de facultades consignadas en la cláusula décima de esta escritura.....

El testimonio de la escritura anteriormente relacionada se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número once, del volumen IX, del libro tres, denominado Registro de Comercio, de fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.....

B).- Que mediante escritura pública número cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante la fe del Notario Público Número Dos del Estado LICENCIADO JORGE SALAS LUJAN, escritura que contiene una Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria en la cual se hace la transformación de la Sociedad Mercantil de "CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES", SOCIEDAD ANONIMA a "CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.....

La escritura pública anteriormente relacionada se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número treinta y siete, a fojas de la trescientos cincuenta y cinco a la trescientos sesenta y ocho, del Volumen LXIV (SESENTA Y CUATRO ROMANO), del libro tres, denominado Registro de Comercio, de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno.....

C).- Escritura pública número ocho mil seiscientos sesenta y ocho, de fecha nueve de mayo del dos mil diez, otorgada ante la fe del Notario Público Número Cuarenta y Cuatro del Estado LICENCIADO JOSE ANDRADE RIOS, escritura que contiene PROTOCOLO de Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Corporativa.....



Av. de la Convención Sur No. 1009, Esq. Jardín de San Marcos, Fracc. Jardines de Aguascalientes
Tel. 449 913 95 05 y 449 913 95 61, Aguascalientes, Aqa. C.P. 20200 E-mail: tray@notarias.com

[Handwritten signatures]

P.C.D.

MC2M

Juana RP

[Handwritten signature]

CORONA DE AGUASCALIENTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, escritura de la cual transcribe lo siguiente: -----

"ORDEN DEL DIA.- 3.- Nombramiento de Gerentes - 3.- Nombramiento de Gerentes.

En el desahogo de este punto, el señor JULIO DIAZ TORRE MACIAS, Presidente del Consejo de Administración y de esta asamblea designa como gerentes generales de la Sociedad a los señores Sr. Julio Díaz Torre Llamas; como Gerente Administrativo".-----

El testimonio de la escritura anteriormente relacionada se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número veinticinco, a fojas de la trescientos veintisiete a la trescientos treinta y seis, del volumen DCCCKIX, libro tres, denominada Registro de Comercio, de fecha veintitrés de marzo del dos mil diez -----

II.- Que el compareciente por sus generales manifestó ser-----

A) El señor JULIO DIAZ TORRE LLAMAS, de nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día quince de mayo de mil novecientos sesenta, casado, siendo su ocupación Empresario (Industria), y con domicilio en la calle Huitzache número ciento dieciséis, Fraccionamiento El Campestre, en esta ciudad, quien se identificó con su credencial de elector con clave número DZLLJL60051500H200, expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

III.- YO LICENCIADO JAIME TALAMANTES DEL COJO, Notario Público Número Veintiséis en Aguascalientes, México, hago constar que se hizo del conocimiento de los otorgantes y/o comparecientes de la presente escritura pública de la existencia del AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL MANEJO DE SU INFORMACIÓN PERSONAL por parte de esta Notaría Pública número Veintiséis, mismo Aviso que es del conocimiento de los otorgantes toda vez que el mismo se encuentra a su disposición en un área visible de esta Notaría Pública número veintiséis a mi cargo.-----

IV.- Doy fé por último de que el compareciente se identificó ante la fe del Suscrito Notario y de que tiene capacidad legal, de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los que me remito, y de que después de haberle leído el presente Instrumento, explicándole el valor y consecuencias legales de sus efectos y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, manifestó su conformidad y firmó hoy día ocho del mes de su fecha.-----

NOTA: La presente operación causó un pago de \$96.00 (NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto del IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES, de conformidad con el Artículo Noveno Fracción VIII de la Ley del Impuesto Sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, se anexa copia del comprobante de pago correspondiente al apéndice de esta escritura.- Doy Fé.-----

Una firma del compareciente.- Ante mí: Licenciado Jaime Talamantes del Cojo.- Firma.- El selló de autorizar, -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten text: MCM P.C.D.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Juana R.P.

[Handwritten signature in blue ink]

Notaria Lic. Jaime Talamantes del Cojo
26

Aguascalientes, Ags., a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veintidos, con esta fecha se autoriza definitivamente el presente instrumento.- Doy fe.- Firma.- Licenciado Jaime Talamantes del Cojo.- El sello de autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DEL VOLUMEN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DE LA NOTARIA VEINTISEIS DE LA QUE SOY TITULAR Y QUE EXPIDO EN FAVOR DEL SEÑOR OMAR ALEJANDRO ARMENDARIZ LOPEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO, VA EN TRES FOJAS UTILES.- DOY FE.- AGUASCALIENTES, AGS., A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.-----



DE LA TIERRA SUS FRUTOS

—LICENCIADO JAIME TALAMANTES DEL COJO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DEL ESTADO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES COPIA FIEL DEL TESTIMONIO ORIGINAL QUE OBR ASENTADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO Y DE LA CUAL DOY FE.

— EL DOCUMENTO EN CUESTION CONSISTE EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LA CUAL OBR EN TRES FOJAS UTILES DOS POR AMBOS LADOS Y UNA SOLA POR EL AVVERSO.

—AGUASCALIENTES, AGS., A LOS OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.



LORETO, ZAC.

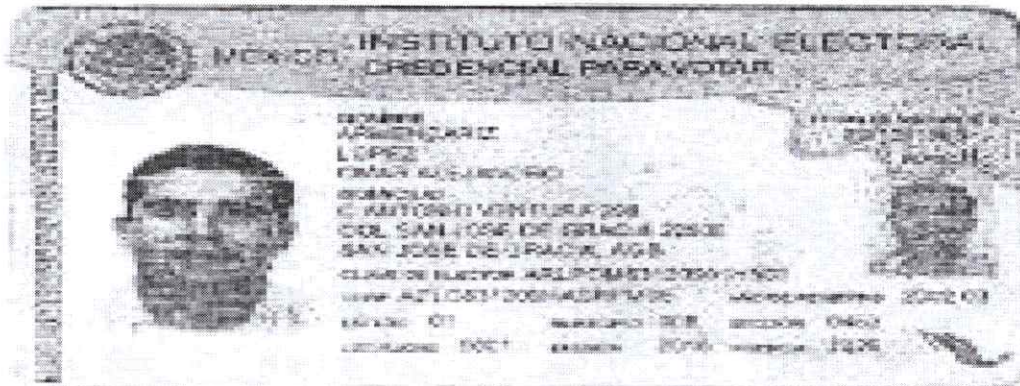
Av. de la Convención Sur No. 1009, Eq. Jardín de San Marcos, Fracc. Jardines de Aguascalientes
Tel. 449 913 96 05 y 449 913 96 61. Aguascalientes, Ags. C.P. 20270 E-mail: tacj62@hotmail.com

[Handwritten signature]

P.C.D.
MCM

Juana AP

[Handwritten signature]



LORETO, ZAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

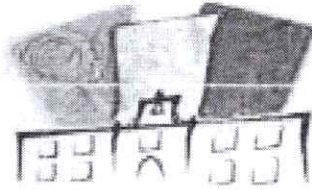
MC7M P.C.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juana R. I.



EL QUE SUSCRIBE PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

CON LA BONI



CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA FUE FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL CORRESPONDE A LA LICENCIA NO. 17, REGISTRO CCA-810221-N7A DE LA EMPRESA: CORONA EN AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.; CON GIRO DE: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y USUARIO: JOSE JUAN SANCHEZ PEREZ.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 100 FRACC. I Y VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

LORETO ZAC.

ATENTAMENTE

"POR UN LORETO PARA TODOS"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



[Handwritten signature]

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

Juana R.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MCM P.C.D.' and 'del']

[Large handwritten scribble on the left margin]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZACATECAS.
 TESORERÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ALCOHOLES
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LICENCIA
 CCA-810221-N7A

No. **0017**
PADRÓN
2023

REG. _____
 EMPRESA: **CERVEZA CORONA EN AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**
 DOMICILIO: **VICENTE GUERRERO # 1012, LORETO ZAC.**
 GIROS: **ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR**
 USUARIO: **JOSE JUAN SANCHEZ PEREZ**
 RECIBO No: **FAC. 5847** No. DE LIC: **17**
 HORARIO: **LUN A SAB 10:00 A 22:00 HRS Y DOM 10:00 A 20:00 HRS**

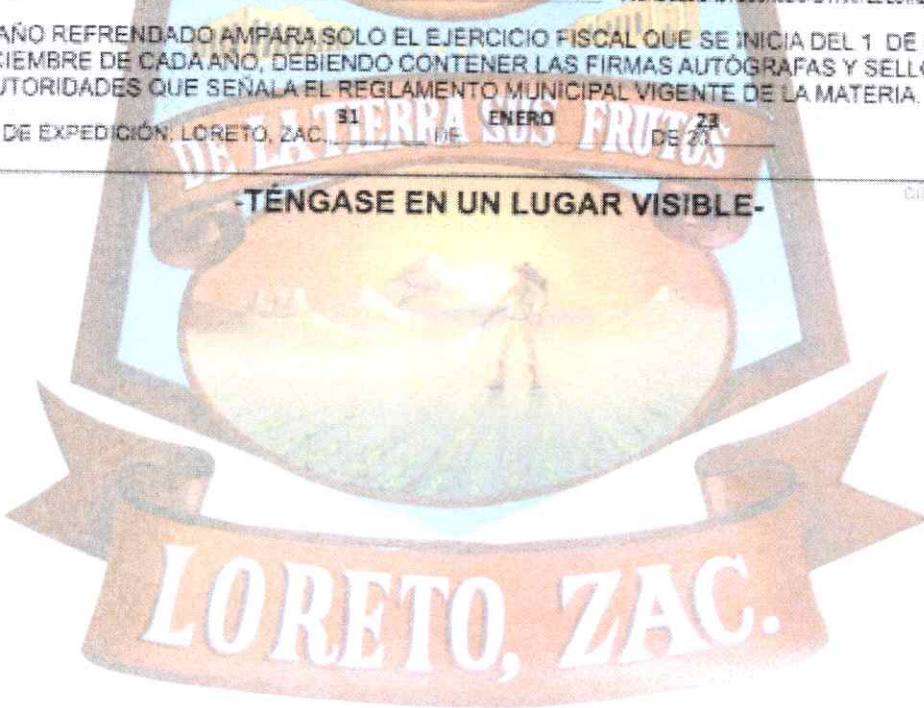
NOTA. TODAS LAS LICENCIAS OTORGADAS ESTARÁN EN CONSTANTE REVISIÓN PARA QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

CADA AÑO REFRENDADO AMPARA SOLO EL EJERCICIO FISCAL QUE SE INICIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DEBIENDO CONTENER LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS Y SELLO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES QUE SEÑALA EL REGLAMENTO MUNICIPAL VIGENTE DE LA MATERIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN: LORETO, ZAC. **31** DE **ENERO** DE **23**

-TÉNGASE EN UN LUGAR VISIBLE-

CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCLM P.C.O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juana R.

[Handwritten signature]

LA EMPRESA CORONA HACIENDO UNA VERIFICACIÓN NO TENIA LICENCIA ALMACENAMIENTO NI DISTRIBUCIÓN DE CERVEZA YA TIENE MUCHO TIEMPO Y HACIENDO UNA VERIFICACIÓN CON EL INSPECTOR NO ESTABA PAGANDO EN CUANTO A SU LOCAL, NO TENÍA NADA QUE LA AVALARÁ COMO DISTRIBUIDOR Y COMO ALMACENAMIENTO, ENTONCES LE SOLICITAMOS QUE TENÍA QUE TENER ESA LICENCIA, PARA EVITAR DETALLES, ENTONCES ELLOS YA ME TRAJERON LA ANUENCIA DE ZACATECAS SE LOS PRESENTÉ TAMBIÉN, NO SE SI LA TENGAN, ELLOS LO QUE HACEN ES CAMBIAR LA LICENCIA A DIECISIETE DE ELLOS Y LA CAMBIA DE GIRO Y YA LA PONEN COMO ALMACENAMIENTO Y BODEGA Y DISTRIBUCIÓN ENTONCES LA LICENCIA YA VA A SER DISTRIBUCIÓN ALMACENAMIENTO PARA ELLOS DE LA EMPRESA

CABE SEÑALAR QUE ELLOS NOMÁS VAN A PAGAR EL CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE DOMICILIO, PORQUE ELLOS SON LOS PROPIETARIOS DE LA LICENCIA, ENTONCES, NO PUEDO DECIR QUE USTED HÁGAME EL CAMBIO DE PROPIETARIO, PORQUE YA SOMOS CONFETEROS DE TODAS LAS LICENCIAS, ENTONCES ELLOS NO NOS VAN A PAGAR DOS CAMBIOS, PORQUE AHÍ ME DECÍAN QUE POR EJEMPLO CUANDO YO AGARRO UNA LICENCIA DE LA EMPRESA CORONA, PUES YA NO CAMBIO DE USUARIO, PERO PUES ELLOS SON LOS DUEÑOS DE LAS LICENCIAS, QUE YA NO PUEDEN DEJAR AHÍ NINGÚN MOVIMIENTO PORQUE TODA LA LICENCIA, PUES SON DE ELLOS, ENTONCES AHÍ ESTÁ ESA ANUENCIA QUE ME MANDAN ZACATECAS PARA QUE SE QUE SE LLEGA A SU APROBACIÓN DE QUE ESA LICENCIA SE LE CAMBIE DE GIRO ALMACENAMIENTO BODEGAS Y DISTRIBUCIÓN PORQUE DECIA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: Y ESO NO GENERA UNA SANCIÓN CUANDO USTEDES DETECTARON QUE ESTABAN TRABAJANDO BAJO ESA

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: ES LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO, PORQUE YA LE HABIA PLATICADO SR. PRESIDENTE QUE SÍ VA A SER UNA MULTA LA MÁXIMA MULTA ES DE \$75,000.00 YA HABIASMOS PLATICADO Y SI SE VA APLICAR ESA MULTA

COMENTA EL ALCALDE: PLATICAMOS Y SI HAY UNA SANCIÓN QUE SE TENGA QUE APLICAR PUES HAY QUE APLICAR

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: SÍ, ES QUE POR EJEMPLO PORQUE EL REGLAMENTO EN EL PRIMER PUNTO LO MANDA SI NO TIENES LICENCIA PARA VENDER DISTRIBUCIÓN, ESTÁS TRABAJANDO ILEGALMENTE, ENTONCES LO QUE APLICA AHÍ ES LA MULTA Y PUES ES UNA EMPRESA, TIENE QUE SER LA MÁXIMA.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

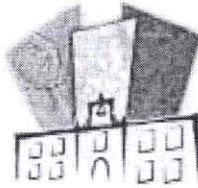
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUBA POR UNÁNIMIDAD LA ANUENCIA ESTATAL DE CORONA.

COMENTA EL ALCALDE PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO.

8.-ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS DE LA CERVECERÍA CUAUHTEMOC



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



DEPTO. DE ALCOHOLES
NUM. 349
III-XX-2021

ASUNTO: SOLICITUD

C. PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO,
SECRETARIO MUNICIPAL,
LORETO, ZAC.

Por este conducto la Dirección de Alcoholes y Reglamentas SOLICITA a Usted sea contemplado en la siguiente sesión de cabildo, la participación de este departamento solicitando análisis y en caso aprobación de los siguientes puntos:

- Análisis y en su caso aprobación de la baja de las siguientes licencias de la empresa Cuautémoc Moctezuma:

LIC. No.	PROPIETARIO	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GIRO.
235	SIN NOMBRE	SIN NOMBRE	MELCHOR OCAMPO # 1010, VALLE REAL	LORETO	ABARROTES
237	ISRAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	BARBACOA EMICAMI	GUADALUPE VICTORIA # 212-B, CENTRO	LORETO	RESTAURANTE
239	ENRIQUE DELGADILLO HERNANDEZ	BILLAR LORETO	FRANCISCO I MADERO # 105, CENTRO	LORETO	BILLAR
240	RAUL SILVA DAVILA	ABARROTES SILVA	JOSE MA. COSS # 615, COLONIA LOS CEDROS	LORETO	ABARROTES
247	MARIO ALEJANDRO BOCANEGRA CASTILLO	ABARROTES LA TIENDITA	BENEDICTINOS # 123, FRACC. SAN AGUSTIN	LORETO	ABARROTES
252	MARIO IBARRA ESQUIVEL	CARNES SELECTAS MARIO	PLAN DE AYALA LOCAL # 12, CENTRO COMERCIAL	LORETO	DEPOSITO
254	CRISTHIAN DANIEL VELAZQUEZ GARCIA	BILLAR LA PALOMA	MORELOS # 305, CENTRO	LORETO	BILLAR

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P 96830
Tel: 499 962 0115, 1981 y 4157
www.loretozac.gob.mx
presidencia@municipal@loretozac.gob.mx

JuanqRi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

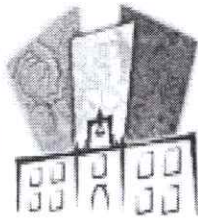
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC2M P.C.D.

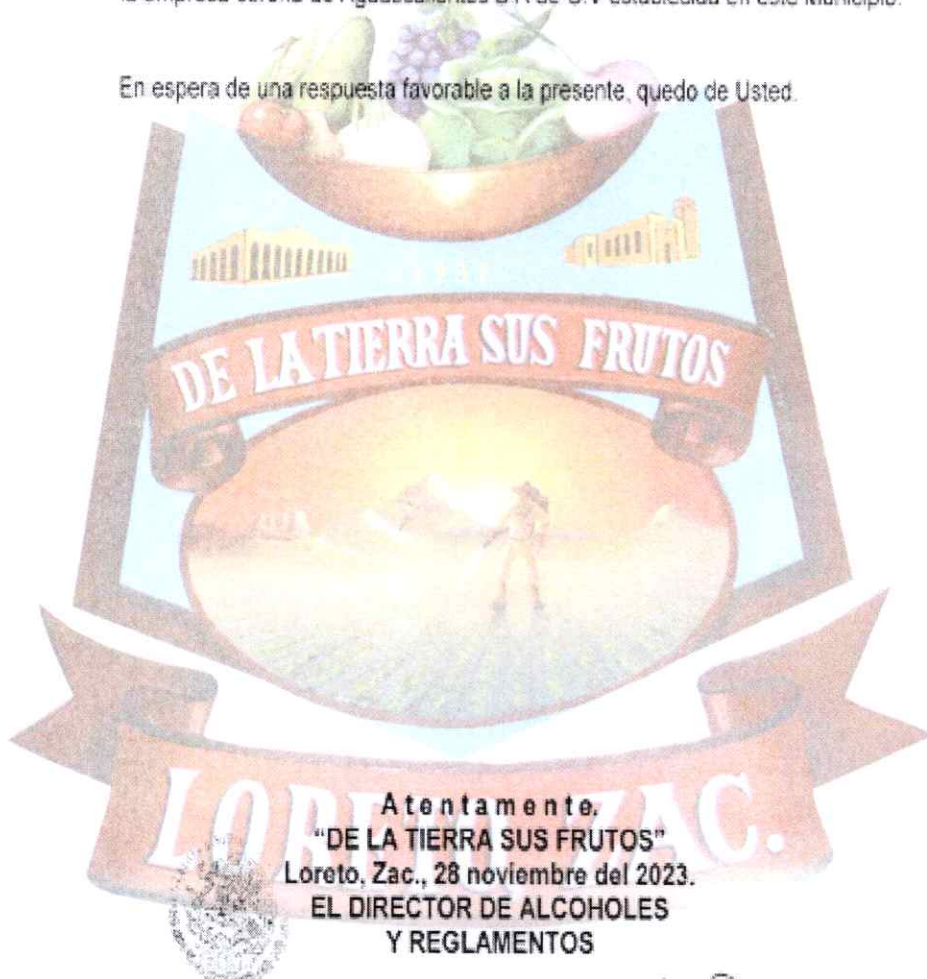


POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



- Análisis y en su caso aprobación de licencia de almacenamiento y distribución de la empresa corona de Aguascalientes S A de C.V establecida en este Municipio.

En espera de una respuesta favorable a la presente, quedo de Usted.



Atentamente,
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"
Loreto, Zac., 28 noviembre del 2023.
EL DIRECTOR DE ALCOHOLES
Y REGLAMENTOS

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

Joel Trinidad Cruz

PROFR. JOEL TRINIDAD CRUZ

Juana RN

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten signature on the left margin]

LICENCIAS CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA LORETO, ZAC

LE	IDENTIFICACION	UBICACION	OTRO
231	MIGUEL FLORES PACCIN #503	ABA-VIA CVZ	ABA-VIA CVZ
232	FRANCISCO I. MADRUGA #1002-1	CENTRO	CENTRO ROTATORIO
233	MELBA ROS DOMINGO #414	LORETO	ABA-VIA CVZ
234	FRIBERTIANO CARRASCO #814	LORETO	CENTRO ROTATORIO
236	FRANCISCO VILLA #106-4	LORETO	ABA-VIA CVZ
238	G. BATEGA 859 C MILITAR #134	LORETO	ABA-VIA CVZ
241	JUAN H #238	LA PROVENIENCIA	ABA-VIA CVZ
242	FRANCISCO VILLA #586	LORETO	ABA-VIA CVZ
243	JARIE MAURO #408 A CENTRO	CENTRO	ABA-VIA CVZ
244	EMILIO ESTEBAN #17	CENTRO	ABA-VIA CVZ
245	R. CLAUDETTE #102 B 154	APALSA	ABA-VIA CVZ
246	GERARDO FLORES #19	LA PROVENIENCIA	CENTRO ROTATORIO
248	JOSE MARTIN #207	LORETO	ABA-VIA CVZ
249	SEBASTIAN #205	LA PROVENIENCIA	ABA-VIA CVZ
250	YRACI #208 #84	VALLE REAL	ABA-VIA CVZ
251	ROSE SANTOS VALDEZ #205-4	LORETO	ABA-VIA CVZ
253	FRIBERTIANO CARRASCO #244	LORETO	ABA-VIA CVZ

LICENCIAS A CANCELAR

LE	IDENTIFICACION	UBICACION	OTRO
235	MEICHR OCAMPO #1019	VALLE REAL	ABA-VIA CVZ
237	CLAUDIA VICTORIA #212 B	CENTRO	REST-VIA CVZ
239	FRANCISCO I. MADRUGA #105	CENTRO	RELAJ-VIA CVZ
240	JOSÉ M. COSA #615	LOS CERROS	ABA-VIA CVZ
247	BENEDICTO #121	SAN AGUSTIN	ABA-VIA CVZ
252	PLANCE AVILA #12	CENTRO COMERCIAL	DEF CVZ
254	MOISES #315	CENTRO	BILBAU-VIA CVZ



Juana R.D

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes: NCM P.C.D. H., and other illegible signatures]

ASUNTO: REFRENDOS 2024
Aguascalientes, Ags. a 23 de noviembre 2023

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE LORETO, ZAC.

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, con las facultades que tiene debidamente acreditadas y reconocidas ante este H. Ayuntamiento, para ser entrega de este escrito en tiempo y forma.

Hago de su conocimiento que contamos con un padrón de 24 (veinticuatro) licencias de las cuales se renovaran 17 este año y solicito por este mismo medio la cancelación de los 7 restantes según relación anexa a nombre de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.

Le solicito nos sea indicado el tiempo de pago de refrendos y el monto por cada una de las licencias para poder cumplir en el periodo marcado.

Quedaremos al pendiente de la recepción de la información por vía electrónica al correo mayra.camacho@heineken.com o en fisico en Av. Gral. Miguel Barragán #1311 Col. Gremial Aguascalientes, Ags.

Agradezco de antemano la atención que se presenta a este escrito y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo a sus órdenes.

Atentamente


LORETO, ZAC.

Lic. Mayra Denisse Camacho Muñoz
PERMISOS Y LICENCIAS

AV. GENERAL BARRAGAN 1311
COL. GREMIAL AGS. AGS.
TEL. 912-67-96

swana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

MCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA EMPRESA CUAUHEMOC MOCTEZUMA ME SOLICITA BAJAS DE 7 LICENCIAS COMO TRAEMOS UNA SOLICITUD PARA FIRMARLE DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE, ENRONCES ME TRAEN LAS LICENCIAS QUE VA A RENOVAR EL PRÓXIMO AÑO Y ME ESTA SOLICITANDO SIETE BAJAS DE LICENCIAS, LAS LICENCIAS QUE ELLOS SOLICITAN DAR DE BAJAS SON LA 235,237,239,240,247,252 Y LA 254 AL MENOS LOS DOMICILIOS DONDE ESTÁN ESAS LICENCIAS YA EL PRÓXIMO AÑO YA NO SE DAN ESAS LICENCIAS EN ESE CASO, SI USTEDES LO AUTORIZAN ES EL PRIMER PUNTO QUE YO TRAIGO COMO DIRECCIÓN DE ALCOHOLES.

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI YA NO SE VUELVE A OTORGAR A NINGUN COMERCIO

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: YA NO SE VUELVEN A OTORGAR.

COMENTA EL ALCALDE: EL MUNICIPIO YA NO LE PUEDE OFERTAR A NADIE MÁS

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: COMO SON DE LA EMPRESA NO SE LE PUEDEN OFERTAR A NADIE MAS, POR ESO ELLOS ESTAN SOLICITANDO LA CANCELACIÓN PARA QUE DESPUÉS NO SE LES VAYA A COBRAR LAS LICENCIAS POR ESO LAS CANCELAN

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI; Y VAMOS A VOTAR POR CADA POR CADA UNA O VAMOS A VOTAR POR LAS SIETE

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: POR EL PAQUETE

COMENTA LA REGIDORA MAGNOLIA: ¿PORQUE LAS CANCELAN?

COMENTA EL DIRECTOR DE ACOHOLES: PORQUE YA NO SON RENTABLES, PARA ELLOS YA NO HAY QUIEN LAS QUIERA, ME DECÍA ESTA DENIS PORQUE YA LA EMPRESA HA DESPEDIDO A MIL TRABAJADORES, YA NO SON RENTABLES PARA LA EMPRESA ESA ES LA SITUACIÓN QUE ELLOS ME PRESENTAN.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: AHÍ CUANDO SE SUPONE QUE SE CANCELAN A PRINCIPIOS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS QUE ESTÁBAMOS AQUÍ TÚ NOS DECÍAS QUE LA CERVECERÍA MOCTEZUMA TIENÍA CUANTAS LICENCIAS, LAS QUE TENÍA AL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NOSOTROS DECÍAS TIENE TANTAS Y HAY UNAS QUE SE QUE SON DE LA EMPRESA TÚ NOS DECIAS QUE SON DE LA EMPRESA AL MOMENTO DE CANCELAR AHORITA SE QUEDAN A LA EMPRESA PARA CUANDO ALGUIEN MÁS LAS QUIERA PUEDAN PEDIRLAS

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: YA NO SE PUEDE PORQUE YA NO ESTAN ACTIVAS O SEA LO QUE TIENES CANCELACIÓN TOTAL POR ESO LA TRAIGO AQUÍ, POR EJEMPLO, SI ELLOS DIJERAN, SABES QUE YO TE LA PAGO, PERO NO VA A ESTAR EN USO. TE LA SIGO PAGANDO, PERO YA NO SE PUEDE OTORGAR A NADIE PORQUE NO VAN A ESTAR ACTIVAS

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ENTONCES DE LAS QUE TENÍA HAY QUE DESCONTARLE ESAS 7.

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.O.

MCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta No. 65 XXVI Sesión ordinaria 29 de noviembre del 2023

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: DE LAS 24 QUE ESTABAN ACTIVAS SE VAN A CANCELAR 7 QUEDAN 17, ENTONCES LA CONTADORA DE MOCTEZUMA EN SU PADRÓN, YA SOLO VA A TENER 17 LICENCIAS EN EL MUNICIPIO.

COMENTA EL ALCALDE SOLICITO LA VOTACIÓN LAS BAJAS DE LA CERVECERÍA CUAUHTEMOC.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LAS BAJAS DE LA CERVECERÍA CUAUHTEMOC

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUENTE PUNTO...

9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y FORMACIÓN DE NUEVAS COMISIONES.

- LA LIGA QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES PARA LA CONSULTA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

[https://www.loretozac.mx/LTAIPEZ/Hipervinculos/secretaria%20de%20Gobierno/LEY%20ORGANICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DEL%20ESTADO%20ZACATECAS%20%20\(2da%2030%20SEPTIEMBRE%202023\).pdf](https://www.loretozac.mx/LTAIPEZ/Hipervinculos/secretaria%20de%20Gobierno/LEY%20ORGANICA%20DEL%20MUNICIPIO%20DEL%20ESTADO%20ZACATECAS%20%20(2da%2030%20SEPTIEMBRE%202023).pdf)



PARA LO CUAL SOLICITÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL SECRETARIO DE GOBIERNO AL PROFESOR JOEL CAMACHO ADELANTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DA INICIO CON SU PARTICIPACIÓN NOS LLEGÓ INFORMACIÓN POR PARTE DE AUDITORÍA YO ESPERABA QUE NOS LLEGARA POR PARTE DE LA LEGISLATURA HOY EL LICENCIADO QUE ES EL AUDITOR QUE NOS CORRESPONDE A LORETO ME INDICA QUE YA NO LE CORRESPONDE PUES QUE LA HONORABLE SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA TIENE LA FACULTAD PARA PODER REFORMAR Y DE ABOGAR Y REFORMAR LAS LEYES CONFORME SE VAYAN DANDO LOS TIEMPOS ORDINARIOS Y HA CAMBIADO LA LEY ORGÁNICA HAN REFORMADO EL ARTÍCULO NÚMERO 100 Y HACEN TAMBIÉN LA MODIFICACIÓN A CON ADECSIONES AL ARTÍCULO SEXTO AL 15 Y AL 16 DE LA MISMA LEY ORGÁNICA LO INTERESANTE Y LO IMPORTANTE DE ESTE ASUNTO ES QUE TENEMOS QUE PARTIR DE ESTA NUEVA LEY ORGÁNICA, QUE LES MANDÉ PARA QUE YA QUEDE COMPLETA CON SUS MODIFICACIONES PARA QUE LA ANTERIOR YA LA DEJEMOS DE LADO Y TOMAMOS TOMEMOS EN CUENTA ESTA DE UNA ANTERIOR REFORMA QUE SURGIÓ LA LEY ORGÁNICA FUE DEL 2014 A PARTIR DE AHÍ NO HABÍA HABIDO REFORMAS

Juana R.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

P.C.D. H.

MCM

HASTA EN LA ACTUALIDAD BUENO EL DETALLE QUE CON ESTA REFORMA SE TIENE QUE CREAR UNA NUEVA COMISIÓN QUE NO ESTABA INCLUIDA EN LAS COMISIONES QUE USTEDES COMO REGIDORES YA LAS TIENEN, ESTAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA TIENEN QUE VER CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EN LO GENERAL, PUES SOBRE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA MUCHO TIENE QUE VER CON EL SISTEMA HOMOLOGADO DE JUSTICIA CÍVICA ASUNTO QUE EL CABILDO REFIERE A USTEDES REPRESENTAN ADELANTADO MUCHÍSIMAS CUESTIONES Y MUCHÍSIMAS SITUACIONES HAY MUNICIPIOS QUE NO HAN TRATADO EN LO ABSOLUTO EN ASUNTO CON LA JUSTICIA CÍVICA Y LO CONDUCENTE Y CREO QUE COMO VEMOS LA LEY ORGÁNICA PUES NOSOTROS YA LLEVAMOS UNA BUEN AVANCE, NOS ESTÁN SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN Y NOS ESTÁN SOLICITANDO LA CREACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN PARA QUE SE DESIGNE TAMBIÉN A LOS TITULARES COMO DIRECTORES O SUBDIRECTORES QUE TIENEN CARGO DE ESTE TIPO DE COMISIÓN

EN LA MAÑANA QUE PLATICABA CON EL AUDITOR DICE LA LEY YA ESTÁ REFORMADA LE TOCA AL HONORABLE CABILDO APLICARLA O NO APLICARLA DENTRO DE SU AUTONOMÍA, PUES ME LO DEJAN COMO UN MENSAJE MÁS BIEN. TENDRÍAMOS QUE APLICARLE INCURRIR LA LEY, PUES SERÍA MALÉFICO PARA EL HONORABLE CABILDO SI QUERÍAN ALGUNAS DISPOSICIONES FEDERALES EN LAS QUE PUDIÉRAMOS INTERVENIR EN EN EL MANEJO DE ALGUNOS PROGRAMAS FEDERALES PARA INVERSIÓN PESO A PESO O DEL PROGRAMA FICE POR UN PROGRAMA QUE TENGAN QUE VER EN LA CONSTRUCCIÓN COMO LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS PARA EL MUNICIPIO, ENTONCES NO TUVIÉRAMOS ESE TRATO CON ESTE TIPO DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA Y QUEDARÍAMOS COMO QUE A LA DERIVA DE LO CONTRARIO, SI SE DAN PUES ESTAMOS PREPARADOS Y SI NO SE DAN NOSOTROS YA CUMPLIMOS CON RECIBIR LA LEY Y MANEJAR SUS ADECUACIONES Y PUES SOBRE TODO ESTAR AL TANTO DEL MANEJO DEL DE LAS LEYES CON UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DEJAR DE USARLA ANTERIOR Y YA TRAE ALGUNOS CAMBIOS, TRAE ALGUNOS TRANSITORIOS QUE TENDRÍAMOS QUE TOMAR EN CUENTA ESTA COMISIÓN ES UNA COMISIÓN QUE QUEDA HILVANADA CON LA COMISIÓN DE LAS MUJERES CON LA COMISIÓN QUE YA ESTÁ ESTABLECIDA EN EL EN EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA QUE PRESIDE EL REGIDOR JESÚS TEJADA GUZMÁN Y COMO SUPLENTE LA REGIDORA SEMIRAMIS SÍ ENTONCES, PUES EL DÍA DE HOY CONOCEMOS PUES ESA REFORMAS ESTÁ PUBLICADO EN EL DECRETO 311 DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS QUE VOY A ENVIARLES TAMBIÉN PARA QUE CONOZCAN LOS LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y QUE TENGAN TAMBIÉN LA REFERENCIA DE POR QUÉ HA SIDO REFORMADO EL ARTÍCULO Y CUÁLES SON LAS ADECUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA QUE PUES TENGAMOS PRESENTE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y BUENO LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LEGISLATURA PUES TIENE A BIEN TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA LOS TIEMPOS ACTUALES COMO SE VAN DANDO Y ESA ES LA FACULTAD QUE LES DA PARA QUE EN SU MOMENTO VAYAN HACIENDO ADECUACIONES A LA LEY ORGÁNICA ENTONCES ESTE EN ESTE PREÁMBULO LES PEDIMOS A CADA UNO DE USTEDES PRESENTAR UNA PROPUESTA DE UN PROPIETARIO Y UN SUPLENTE PARA FORMAR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA ES UNA NUEVA COMISIÓN QUE A PARTIR DE ENERO ESTARÁ YO CREO QUE MUY DE MODA, AHORA VA A ESTAR AHÍ COMO QUE MUY LATENTE ESTA COMISIÓN, DE QUÉ SE DESPRENDE, SE DESPRENDE DE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE AHÍ SE DESPRENDE TODO SÍ Y A LAS CUESTIONES QUE SE HAN VENIDO YA MANEJANDO SOBRE

Juanari

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.O. H.

M22M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta No. 65 XXVI Sesión ordinaria 29 de noviembre del 2023

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL QUE SE PREVALECE, PUES LA DEFENSA A LAS MUJERES, LA DEFENSA LOS NIÑOS A LAS PERSONAS VULNERABLES, ENTONCES, INCLUYE, PUES TAMBIÉN EL ÁREA DE INCLUSIÓN SÍ, PORQUE LAS COMISIONES VAN A ESTAR TRES CUATRO VAN A ESTAR HILVANADAS CON ESTA ENTONCES RECIBIMOS SUS PROPUESTAS PARA QUE DE UNA VEZ QUEDE YA LA COMISIÓN Y SI VINIERA DEL ESTADO ALGO QUE TENGA QUE VER CON LA COMISIÓN, POR LO TURNARÍAMOS CON LO QUE EL DÍA DE HOY QUEDE COMO PROPUESTA DENTRO DE CADA UNO DE USTEDES RECIBIMOS LA PROPUESTA

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI: A MI ME GUSTARIA PROPONER A AÍDA COMO TITULAR, VIENE SIENDO PARTE DE SU COMISIÓN

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: Y YO PROPONGO A LA REGIDORA SAMIRI COMO SUPLENTE
EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA REGIDORA AÍDA ALICIA IBARRA HERNANDEZ QUEDE COMO PROPIETARIA Y LA REGIDORA SAMIRI ZACARIAS MONTOYA QUEDE COMO SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREVENSIÓN SOCIAL.

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE ES...

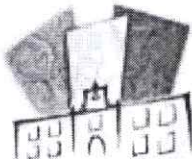
B). - APROBACIÓN PARA CAMBIO DE INVERSIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2023

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



OBRAS PUB. Y SER.

0172

II-VI-2023



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
LORETO, ZAC.
PRESENTE.

Por medio de este conducto, el Departamento de Obras Públicas, se dirige ante ustedes, para Solicitar de manera atenta, la Aprobación Del Cambio de Inversión del Programa Municipal de Obras 2023, el cual de detalla de la Siguiete Manera

LIMPIA, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	TRASLADO, FINAL DE	1151- SUELDOS BASE - \$ 3,706,606.84
DRENAJE Y ALCANTARILLADO		1131-1 SUELDOS BASE + \$ 54,198.62 3491-1 OTROS MATERIALES + \$ 20,253.00 2611-1 GASOLINA + \$ 20758.00.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS		1131-1 SUELDO BASE + \$ 4265.93
PANTEONES		1131-1 SUELDO BASE + \$ 301,241.00 2611-1 GASOLINA + \$ 30,123.00
PARQUES Y JARDINES		1131-1 SUELDO BASE - \$ 362,423.22 2612-1 DISEL + \$ 72,021.88 2981-1 REPARACIONES + \$ 24,453.85
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1131-1 SUELDO BASE + \$ 311,739.78 1321-1 PRIMA VACACIONAL + \$ 20,744.25 1322-1 GRATIFICACION + \$ 100,000.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPOSITIVOS		1131-1 SUELDO BASE + \$ 103,761.25
MANTENIMIENTO DE CAMINOS		1131-1 SUELDO BASE + \$ 85,892.85

Av. Independencia s/n
Col. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98530
Tel. 499 962 0119, 1961 y 4150
www.loretozac.gob.mx

Juanca R

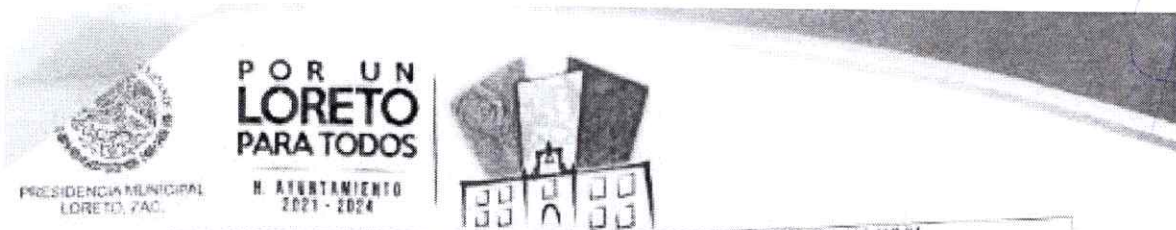
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
P.C.D.
M2M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recibido:
10/Nov/2023
09:45h



MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	1131-1 SUELDO BASE + \$ 1,055,419.54 2491-1 OTROS MATERIALES + \$ 207,111.29 2411-1 MATERIALES DIVERSOS + \$ 67,325.00 2421-1 CEMENTO Y PRODUCTOS + \$ 54,328.75
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	1131- SUELDO BASE + \$ 17,296.06
MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	1131- SUELDO BASE + 41,489.00 2411- MATERIALES + \$ 1,444.34 2421- CEMENTO + \$ 3,041.00 2461- MATERIALES + \$ 213.33 2491- OTROS MATERIALES + \$ 13,043.53
MANTENIMIENTO A CENTROS DE SALUD	2611-1 GASOLINA + \$ 3,183.53
TOTAL \$ 3,706,696.84	

Sin más por el momento, me despido de ustedes, no sin antes ponerme a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.



Av. Independencia s/n
 Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 99830
 Tel. 498 962 0119, 1381 y 4150
 www.loretozac.gob.mx
 @coordinamunicipal @loretozac.gob.mx

Juana R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D. H.

MCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta No. 65 XXVI Sesión ordinaria 29 de noviembre del 2023

PARA LO CUAL SOLICITO LA PRESENCIA DEL ARQUITECTO ERIC DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE NOS DE A CONOCER EL TEMA

EL ARQUITECTO ERIC DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE LA OBRA PMO 2023, COMO YA LES HABÍA ANTICIPADO LA EN LA VEZ PASADA YA QUE ESTAMOS AHORITA EN EL CIERRE DE AÑO YA QUE ESTAMOS HACIENDO LOS AJUSTES DE GASTOS OPERATIVOS, SALARIOS COMBUSTIBLES Y PUES UNA DE LAS PRIORIDADES ES GARANTIZAR EL AGUINALDO DE LOS COMPAÑEROS QUE TENEMOS EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO CUAL HICIMOS EL ANÁLISIS DE GASTOS Y BALANCE PARA CIERRE DE AÑO Y POR ELLO TENEMOS UNA DEVOLUCIÓN A NUESTRO PRESUPUESTO DESTINADO A LIMPIA RECOLECCIÓN TRASLADO TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POR UN TOTAL DE \$3,706.696.84 QUE SERÁ DESTINADO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS EN ALCANTARILLADO ESTA UN AUMENTO DE \$95,179.62, MERCADO INDUSTRIALES DE ABASTOS CON UN AUMENTO DE \$4,265.95, EN PANTEONES \$351.664 PARQUES Y JARDINES \$459,939.95 EN GASTOS ADMINISTRATIVOS \$1,142,504.03, MANTENIMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS \$103,361.25, MANTENIMIENTO DE CAMINOS \$85,890.86 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS \$1,384,184.39 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA \$17,296.06 MANTENIMIENTO CENTRO LOS EDUCATIVOS \$59,225.20 Y MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD POR \$3,185.53 LO CUAL NOS DA UNA SUMATORIA DE \$3,706,696.84.

ESTO COMO ME REPITO UNA FINALIDAD ES PODER ESTE CERRAR NUESTRO PMO CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO Y PUES PROBABLEMENTE, TENGAMOS QUE HACER ALGÚN OTRO AJUSTE, PERO CON LO QUE TENEMOS AHORITA EN ESTE BALANCE, PUES ES PARA PARA EMPEZAR POR AHÍ LAS CUESTIONES PENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO, ENTONCES NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA.

COMENTA EL ALCALDE: SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO

SOLICITÓ LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO QUE NOS ACABA DE PRESENTAR EL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL CAMBIO DE INVERSIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA 2023

11. CLAUSURA: AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 Y SIENDO LAS 15 HORAS CON 24 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA ESTA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO HACIENDO VÁLIDO LOS ACUERDOS, QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 44 de 46

“REGIDORES”

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

C. KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

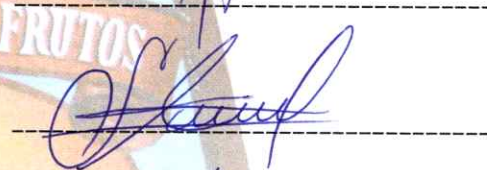
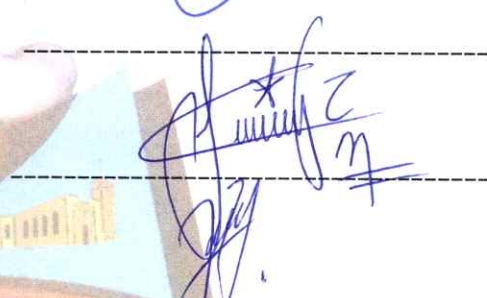
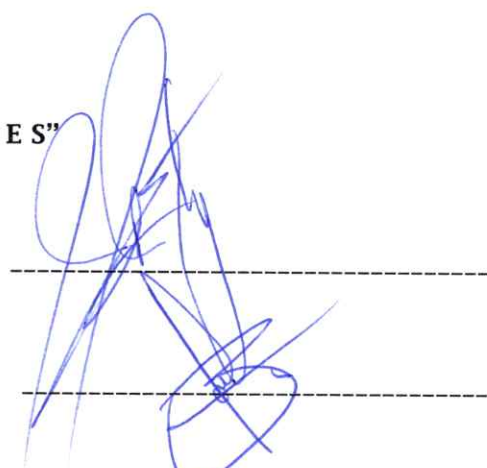
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

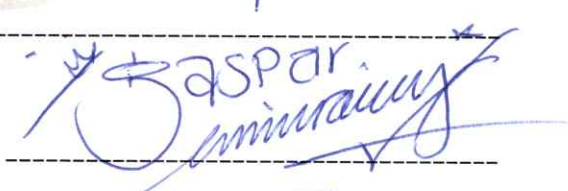
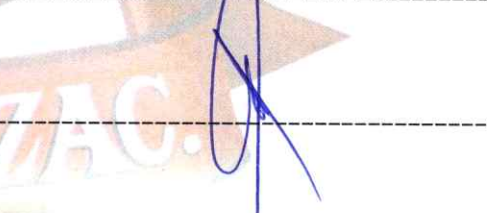
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.



Marra del Carmen Zapata.



Juana RP

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



A handwritten signature in blue ink, likely belonging to Prof. Joel Camacho Lozano.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.

